

A los miembros del Pleno

Como Presidenta del Consejo Escolar de Aragón le convoco a la sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar de forma mixta, presencial y telemática, conforme al procedimiento aprobado en el Pleno del 29 de septiembre de 2021, el próximo **día 28 de enero de 2025**, a las 16:30 en primera convocatoria, y a las 17:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente **orden del día**:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe del Sr. Presidente

3º.- Aprobación, en su caso, del Borrador de Informe 2024 sobre la situación del sistema educativo en Aragón. Cursos 2022-2023.

4º.- Ruegos y preguntas

Un saludo.

Zaragoza, 21 de enero 2025

LA PRESIDENTA DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Marta Puente Arcos

ACTA Nº 206 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025

PRESIDENTA:

Puente Arcos, Marta

VICEPRESIDENTE:

Mejías Abad, Juan José

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)
Arranz Fernández, Eva (STEA)
Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)
Molina Pardo, Jaime (CSIF)
Sanz Palacios, Alfredo Raúl (FeSP-UGT)
Tomás García, Gema (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Hurtado Lacruz, Pilar (FSIE)
Gil de Bernabé Veléz, Jesús (FSIE)
Moliá Cambroner, César (FeSP-UGT)

Padres de alumnos:

Arizón Aragüés, Arturo (FECAPARAGÓN)
Górriz Barbero, Luis (FAPAR)
Gracia Huertas, Elena (FAPAR)
Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)
Ortega Ortega, José Luis (FAPAR)
Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo (FECAPARAGÓN)
Royo Sebastián, Javier (FAPAR)
Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)
Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)

Representantes de alumnos:

Chej Liman, Jaled (FAESA)
Marzo Manzano, María (FADEA)

Representantes PAS de centros docentes:

Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)
De Torres Tena, Sonia (CC.OO.)
Roche Boillos, Concepción (FSIE)

Titulares Centros Privados:

Centrales Sindicales:

García Fabregat, Sonia (CC.OO.)
Gracia Hernández, Medea (UGT)
Mangado León, Mª José (UGT)

Organizaciones Empresariales:

Bajo Díaz, Ana (CEPYME)

Marín Velázquez, José María (CEZ)

Administración de la CAA:

Castillo Antoñanzas, Encarna
Liberal Obanos, Milagros
Mata Mata, Pilar
Mejías Abad, Juan José

Universidad de Zaragoza:

Personas destacadas:

Borrueal Gámiz, Lorenzo
Hué Garcia, Carlos
Laguna Marín-Yaseli, María

Administración Local:

Cortés Bureta, Pilar
Giménez Santolaria, María Ascensión

Movimientos Renovación Pedagógica:

Salvador Lapiedra, Eva María

Cortes de Aragón:

Blasco Jaca, Mario (PAR)
Delgado Sánchez, José (Teruel Existe)
Gómez Mur, Guillermo (PP)
Marcén Cobos, Francho Chabier (CHA)
Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)

Secretario:

Sanz Barranco, Esmeralda

Excusan su asistencia:

Liesa Orús, Marta
Martín Murga, Mar
Santacruz Anzano, Esther (CECE)
Tapia Sanz, Alicia (Vox)

No asisten:

Alonso Plaza, José Manuel (IU)
Aranda Pascual, Simón (FAPAE)
Espinosa Gabasa, Paloma
Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)
Latorre Peña, Julio
Lázaro Marín, Rosario
Murgoitio García, José Manuel (FEyG)
Romero Tierno, César (CEOE ARAGÓN)
Sampériz Cinca, José Luis (FEyG)
Sánchez Gracia, Diana (Podemos)



En Zaragoza a las 17:05 horas del día 28 de enero de 2025, en el edificio Rosa Arjó, se reúne el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, en sesión ordinaria, utilizando el procedimiento mixto de asistencia presencial o telemática a la misma, con la asistencia de la Sra. Presidenta del CEA, quien agradece la asistencia a los consejeros presentes, y con los siguientes puntos en el orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del Borrador de Informe 2024 sobre la situación del sistema educativo en Aragón. Cursos 2022-2023.

4º.- Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO

Teniendo todos los miembros del Pleno conocimiento del contenido del Acta nº 205, correspondiente al Pleno ordinario del 26 de noviembre, se procede a la votación:

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
44	43	1	0

El Acta nº 205 es aprobada.

PUNTO SEGUNDO

La Sra. Presidenta informa sobre los actos en los que el CEA ha estado presente:

- **18 de diciembre:** Asistencia de la Sra. Presidenta al Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar, en la **Sala Jerónimo Zurita**, del Edificio Pignatelli.
- **14 y 15 de enero:** asistencia del Sr. Vicepresidente al III CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE PROFESORADO: Ante la incertidumbre y la sostenibilidad. Discursos y prácticas educativas creativas e inclusivas con medios digitales. En la universidad de Zaragoza

A continuación, da cuenta de las actividades desarrolladas en el CEA:

- Las propias del Consejo,
- Revisión Informe del Informe 2024, recogida de enmiendas. Y comienzo del Informe 2025.
- Reunión con la coordinadora en Aragón de Movimiento Contra la Intolerancia.

Por último, poner en conocimiento del Pleno que La Dirección General de Personal, Innovación y Formación Profesional, se puso en contacto con el Consejo Escolar de Aragón para que participemos en la estrategia para reducir la carga burocrática en el ámbito educativo.



PUNTO TERCERO

La Sra. Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe del Sistema Educativo y sus aspectos más relevantes.

Al mismo se han presentado las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

ANEXO I.- 11 Enmiendas presentadas por D. Héctor Almazán Anés, en representación de CGT.

ANEXO II.- 4 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sanz, D. Raúl Luis, D. Javier Royo, D^a. Elena Gracia, D. Luis Górriz y D. José Luis Ortega, en representación de FAPAR.

Se procede a su debate en el siguiente orden:

Enmienda 1 de CGT: Se solicita la sustitución de la última frase por: “Por ello, el Consejo Escolar considera importante que desde el Departamento de Educación se dote a los Departamentos de Orientación del personal necesario para atender esta línea de actuación”

Es transaccionada y se incorpora con la siguiente redacción: “Por ello, el Consejo Escolar considera importante que desde el Departamento de Educación se dote a los departamentos de orientación del personal y de los recursos necesarios para atender esta línea de actuación”.

Enmienda 1 de FAPAR: Se propone añadir el siguiente texto: “en colaboración con las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado”.

Es aceptada e incorporada al informe.

Enmienda 2 de CGT: Se propone sustituir en la tercera línea la palabra “Servicios” por la de “programas”.

Es aceptada e incorporada al informe.

Enmienda 7 de CGT: Se propone una propuesta nueva al apartado 10.1.

Es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.

Enmienda 2 de FAPAR: Se propone una modificación del texto suprimiendo y añadiendo texto a la propuesta original.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que es admitida e incorporada al Informe.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
41	22	3	16

Enmienda 7 de CGT: Se propone sustituir, en la tercera línea, la palabra “demandas” por la palabra “necesidades”.



Se incluye en la anterior enmienda, por lo que no es necesaria su votación.

Enmienda 4 de CGT: Se propone sustituir el texto de la propuesta 13 desde la tercera línea.

Es transaccionada y se incorpora con la siguiente redacción: “La jubilación anticipada voluntaria para todo el profesorado de centros sostenidos con fondos públicos es una medida que sirve para favorecer la creación de empleo y la entrada de nuevas generaciones al sistema educativo. El Consejo Escolar de Aragón propone al Departamento de Educación y al Gobierno de Aragón que transmitan al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Gobierno de la nación la necesidad de su continuidad. Igualmente, se insta al Gobierno de Aragón para que mantenga y mejore el Acuerdo con la enseñanza concertada sobre la jubilación parcial y la necesidad de replicar las condiciones del Acuerdo anteriormente indicado para el personal funcionario que no pertenezca al régimen de clases pasivas”.

Enmienda 5 de CGT: Se propone separar en dos propuestas diferentes la propuesta 14

Es transaccionada y se incorpora con la siguiente redacción:

14. Considerando el aumento de centros educativos en los últimos años, la ampliación de programas y enseñanzas, y el mantenimiento casi uniforme de la plantilla de Inspección Educativa, el Consejo Escolar aconseja la revisión e incremento de la misma para garantizar el mejor desempeño de sus tareas, especialmente en aquellas zonas donde se están creando centros de forma continuada. Además, se considera imprescindible potenciar la formación permanente de inspectores, adaptándola a las demandas actuales del sistema educativo.

15. Considerando el aumento de centros educativos en los últimos años se insta a un aumento de la plantilla de orientadores educativos, para conseguir un descenso significativo de la ratio que nos acerque a las recomendaciones de los organismos internacionales, con el fin de atender adecuadamente las crecientes necesidades de orientación derivadas de la expansión de la red educativa. Además, se considera imprescindible potenciar la formación permanente de orientadores, adaptándola a las demandas actuales del sistema educativo.

Enmienda 6 de CGT: Se propone sustituir el texto desde la cuarta línea añadiendo la ratio.

Es transaccionada y se incorpora con la siguiente redacción: “Considerando el aumento de centros educativos en los últimos años se insta a un aumento de la plantilla de orientadores educativos, para conseguir un descenso significativo de la ratio que nos acerque a las recomendaciones de los organismos internacionales, con el fin de atender adecuadamente las crecientes necesidades de orientación derivadas de la expansión de la red educativa. Además, se considera imprescindible potenciar la formación permanente de orientadores, adaptándola a las demandas actuales del sistema educativo”.

Enmienda 2 de FAPAR: Se propone añadir al texto: “se insta al Departamento de Educación ...”



Es aceptada e incorporada al informe.

Enmienda 8 de CGT: Se propone una propuesta nueva al apartado 10.2.

Es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.

Enmienda 4 de FAPAR: Se propone suprimir el texto tachado, desde el punto en la propuesta 29.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
36	15	3	18

Enmienda 10 de CGT: Se propone una modificación del texto sustituyendo y modificando la propuesta 31 (ahora 32).

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que es admitida e incorporada al Informe.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
34	16	5	13

Enmienda 11 de CGT: Se propone una nueva redacción de la propuesta 33 (ahora 34).

Tras el debate es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.

Enmienda 9 de CGT: Se propone una propuesta nueva al apartado 10.2.

Es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.

A continuación, se procede a la votación del Informe *y es aprobado, para su elevación al Departamento.*

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
34	20	4	10

D. Miguel Ángel Sarralde pide la palabra, valora el trabajo realizado por el CEA, explica su voto e informa que emitirá un voto particular.

D^a. Pilar Hurtado, pide la palabra y explica su voto:

"FSIE, a pesar de no estar conforme con la modificación del apartado 10.2.1.12 del Capítulo 10 del Borrador del Informe 2024 sobre la situación del sistema educativo de Aragón en el curso 22-23, ha votado a favor porque reconoce el gran trabajo realizado por la Comisión correspondiente de este Consejo y de las personas encargadas en última instancia, así como el valor que pueda tener para mejorar y avanzar en calidad educativa en los cursos progresivos.



Manifestamos nuestra preocupación por dicho cambio porque limita la libertad de elección de centro y, con ello, el tipo de educación que puedan elegir las familias para sus hijos. Además, pone en peligro aulas, incluso líneas escolares de aquellos colegios sostenidos con fondos públicos situados en zonas o barrios con menos población en edad escolar que se pueden "nutrir" de los alumnos que superan las ratios en otros."

D. José María Marín y D. Guillermo Herráiz manifiestan su intención de emitir voto particular.

PUNTO CUARTO

No hay ruegos ni preguntas

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a los ponentes su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 19:15 horas.

Consta la firma



Fdo.: Esmeralda Sanz Barranco

VºBº

LA PRESIDENTA DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Marta Puente Arcos



ANEXOS AL ACTA Nº 206 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 28
DE ENERO DE 2025

**Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso
2022-2023**

ANEXO I.- 11 Enmiendas presentadas por D. Héctor Carlos Almazán Anés, en representación de CGT.

ANEXO II.- 4 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sanz, D. Raúl Luis, D^a: M. Elena Gracia, D. Javier Royo, D. José Luis Ortega y D. Luis Górriz en representación de FAPAR.



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	1	354

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	X	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	---	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone que en la propuesta 6 la última frase sea "Por ello, el Consejo Escolar considera importante que desde el Departamento de Educación se dote a los Departamentos de Orientación del personal necesario para atender esta línea de actuación.

MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 11 de enero de 2024

Firmado por ALMAZAN ANES
HECTOR CARLOS - ***3419** el
Consta la firma



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	1	354

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	X	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	---	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone en la propuesta 9 que se sustituya en la tercera línea la palabra “Servicios” por la de “programas”.

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	354

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	X	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	---	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone en la propuesta 12 sustituir, en la tercera línea, la palabra “demandas” por la palabra “necesidades”.

MOTIVACIÓN

Consideramos que actuar en función de las demandas existentes no es adecuado y abre la puerta a inequidades y desequilibrios, a la vez que hace que la Administración Pública, garante del derecho y del servicio público, haga dejación de sus funciones de planificación del servicio. Atender a la demanda es conducta reactiva mientras que planificar el servicio lo es proactiva.

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 4

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	355

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	X	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	---	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone sustituir el texto de la propuesta 13 desde la tercera línea con el siguiente texto: “El Consejo Escolar de Aragón propone al Departamento de Educación y al Gobierno de Aragón a que mantenga y mejore el Acuerdo sobre jubilación parcial en el sector de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos. Así mismo, se insta al Departamento de Educación a que traslade al Gobierno de Aragón la necesidad de replicar las condiciones del Acuerdo anteriormente indicado para el personal funcionario que no pertenezca al Régimen de Clases Pasivas

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 5

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	355

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone separar en dos propuestas diferentes la propuesta 14.

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 6

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	355

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	X	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	---	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone que el texto de la propuesta 14 a partir de la cuarta línea sea el siguiente: “Así mismo, insta a un aumento de la plantilla de orientadores educativos hasta llegar a una ratio de 1:250 respecto del alumnado, tal y como recomiendan numerosas entidades internacionales, con el fin de atender adecuadamente las crecientes necesidades de orientación derivadas de la creciente complejidad de la labor realizada por estas profesionales”

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 7

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	1	354

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>		<i>Adición</i>	X	<i>Sustitución</i>		<i>Texto alternativo</i>	
------------------	--	----------------	---	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone una Propuesta en el apartado 10.1 con el siguiente texto:

“En vista de la creciente dificultad para cubrir puestos docentes de ciertos perfiles y especialidades sobre todo, pero no sólo, científicas y tecnológicas, se insta al Departamento a que elabore un Plan de Actuación que aborde este problema estructural desde diferentes ángulos (oferta y demanda) y ámbitos (formación, condiciones laborales y salariales y otras) y con la participación de todos los sectores educativos.”

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Nº de orden:

Enmienda Nº: 8

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	356

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	X	<i>Sustitución</i>	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	---	--------------------	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone una Propuesta en el apartado 10.2.4 con el siguiente texto:

“Teniendo en cuenta las constantes reivindicaciones de las familias de alumnado y del alumnado mismo y el estado y situación constatable de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música, el enclavamiento del mismo en una Zona de Bajas Emisiones de la ciudad y la inscripción masiva en las pruebas de acceso al mismo, se insta al Departamento a que estudie el traslado a unas instalaciones más amplias y con mayor comodidad para profesorado, alumnado y familias y que estudie así mismo la creación de un segundo Conservatorio Profesional de Música para la ciudad de Zaragoza.”

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Nº de orden:

Enmienda Nº: 9

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	357

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	--------------------	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone una Propuesta en el apartado 10.2.7 con el siguiente texto:

“La Universidad de Zaragoza es un actor imprescindible en la investigación y la innovación educativa. Sin embargo, las Bases de Datos académicas de la administración educativa permanecen con acceso restringido para los investigadores universitarios. Por ello, el Consejo Escolar propone que el Departamento elabore reglamentación que haga que toda la información académica de las enseñanzas de régimen general (incluida la correspondiente a las evaluaciones de diagnóstico y la EVAU) de los centros aragoneses se recoja estandarizada en una única base de datos y se firmen convenios que permitan el acceso a los investigadores con la única restricción que la protección de datos del alumnado.”

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 10

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	357

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>		<i>Adición</i>		<i>Sustitución</i>	X	<i>Texto alternativo</i>	
------------------	--	----------------	--	--------------------	---	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone una modificación en la Propuesta 31 a partir de la línea 2 con el siguiente texto: “Este Consejo Escolar propone al Departamento de Educación que, no sólo mantenga dicho sistema, sino que lo garantice y amplíe a todo el sistema sostenido con fondos públicos en sus etapas básicas y, en estas, alcance la total gratuidad para las familias y amplíe la financiación para facilitar la adecuación del material de los bancos tanto en contenido como en continente. Igualmente, se propone a la Administración que tome las medidas reglamentarias y tecnológicas que permitan la integración de la multitud de bancos de libros en un único banco de libros de gestión y mantenimiento distribuido.”

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 11

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: Héctor Carlos Almazán Anés (CGT)

Capítulo	Apartado	Nº de página
10	2	357

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone una nueva redacción de la Propuesta 33 con el siguiente texto: “Establecer un sistema de reconocimiento para los estudiantes que participen activamente en los consejos escolares, ya sean de centro, municipales, comarcales, provinciales o el Consejo Escolar de Aragón”, incluyendo convalidaciones de materias optativas, menciones en el Expediente Académico del alumno, becas específicas de estudios, reconocimiento como mérito para el acceso a enseñanzas u otras que incentive y reconozca la implicación en el gobierno y el buen funcionamiento de los centros educativos y el propio sistema educativo así como la participación e implicación política del alumnado.”

MOTIVACIÓN

FECHA Y FIRMA:

Héctor Carlos Almazán Anés

Zaragoza, 11 de enero de 2024



Enmienda Nº: 1

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: FAPAR

Capítulo 10

Apartado 10.1.8

Nº de página 353

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	X	<i>Sustitución</i>	<i>Texto alternativo</i>
------------------	----------------	---	--------------------	--------------------------

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone añadir el texto en negrita

El Consejo Escolar de Aragón propone a la Administración educativa impulsar, acoger y desarrollar, **en colaboración con las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado**, un Programa específico de Escuela de Familias

MOTIVACIÓN

Las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado tenemos la representación legítima de estas y en consecuencia, es importante que las actuaciones que se propongan para las familias, se hagan en estrecha colaboración

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de enero de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M. Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN**Enmienda Nº: 2****Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023****PRESENTADA POR: FAPAR****Capítulo 10****Apartado 10.2.1.12****Nº de página 354****ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME**

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Texto alternativo</i>
X		X	

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone suprimir el texto tachado y añadir el que aparece en negrita

Considerando las necesidades educativas de los nuevos barrios de Zaragoza y de diversas comarcas aragonesas, ~~y con el objetivo de garantizar una oferta educativa amplia,~~ se propone al Departamento de Educación **que agilice la conclusión de infraestructuras ya iniciadas**, así como, en colaboración con ~~los municipios ayuntamientos y comarcas,~~ estudiar las ~~demandas~~ **necesidades** existentes en el territorio para promover una ~~adecuada~~ oferta educativa **pública suficiente**

MOTIVACIÓN

Se considera:

1. En relación a los nuevos barrios de Zaragoza que es urgente acabar las infraestructuras públicas ya iniciadas
2. En relación a la planificación de nuevas infraestructuras que es necesario respetar el texto de la LOMLOE que en su Disposición Adicional decimoquinta, punto 4 señala Los municipios cooperarán con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes públicos

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de enero de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M. Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023

PRESENTADA POR: FAPAR

Capítulo 10

Apartado 10.2.3.17

Nº de página 355

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

<i>Supresión</i>		<i>Adición</i>	X	<i>Sustitución</i>		<i>Texto alternativo</i>	
------------------	--	----------------	---	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone añadir el texto que aparece en negrita

Por ello se insta al **Departamento de Educación** a desarrollar acciones que motiven la elección de estas familias profesionales, con especial interés hacia las jóvenes.

MOTIVACIÓN

Aclaración

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de enero de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M. Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN**Enmienda Nº: 4****Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2022-2023****PRESENTADA POR: FAPAR****Capítulo 10****Apartado 10.2.6.29****Nº de página 357****ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME**

<i>Supresión</i>	<i>Adición</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Texto alternativo</i>
X			

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone suprimir el texto tachado

Dadas las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma, el servicio de transporte escolar en las zonas rurales y en los barrios rurales, requiere un análisis permanente basado en criterios de racionalidad y continuidad, con el objetivo de garantizar el derecho a la escolarización del alumnado. ~~Asimismo, se considera adecuado evaluar la posibilidad de incluir en el transporte escolar al alumnado de centros sostenidos con fondos públicos en estas zonas, siempre que se respete el criterio de completar el aforo disponible en los autobuses escolares, asegurando así un uso eficiente del servicio.~~

MOTIVACIÓN

Con el fin de garantizar la escolarización del alumnado en la educación no universitaria, la Administración educativa a través de los correspondientes Servicios Provinciales (tal como se recoge en el Decreto 57/2024, de 3 de abril, de escolarización), adscribe al alumnado que no dispone de determinadas etapas educativas a otros centros que sí las ofrecen. Cuando estos se encuentran en municipios diferentes, debe garantizar el transporte escolar de forma gratuita y en su caso el comedor o internado, tal como recoge la LOMLOE en su artículo 82. En este contexto de adscripción se regulan las rutas de transporte escolar, por lo que no cabe que estas den servicio fuera de dichas adscripciones

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de enero de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M. Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz